



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
15 de enero de 2024
Español
Original: árabe

Asamblea General
Septuagésimo octavo período de sesiones
Tema 31 b) del programa
Prevención de los conflictos armados:
Fortalecimiento de la función de mediación
en el arreglo pacífico de controversias, la
prevención de conflictos y su solución

Consejo de Seguridad
Septuagésimo noveno año

Cartas idénticas de fecha 12 de enero de 2024 dirigidas al Secretario General y la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Bahrein ante las Naciones Unidas

En calidad de Presidente del Grupo de los Estados Árabes durante el mes de enero de 2024, y en nombre de los Estados que son miembros de la Liga de los Estados Árabes, tengo el honor de adjuntar a la presente la declaración emitida por el Portavoz del Secretario General de la Liga de los Estados Árabes (véase el anexo) respecto del memorando de entendimiento firmado por la República Democrática Federal de Etiopía y la región de “Somalilandia” el 1 de enero de 2024.

A ese respecto, el Grupo de los Estados Árabes subraya la necesidad de respetar las normas del derecho internacional, incluidas la Carta de las Naciones Unidas y la Carta de la Liga de los Estados Árabes, relativas al respeto de la soberanía y la unidad territorial de los Estados, a fin de garantizar la paz y la seguridad regionales e internacionales.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 31 b) del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Jamal Fares **Alrowaiei**
Representante Permanente
Presidente del Grupo Árabe durante el mes de enero de 2024



**Anexo de las cartas idénticas de fecha 12 de enero de 2024
dirigidas al Secretario General y la Presidencia del Consejo
de Seguridad por el Representante Permanente de Bahrein
ante las Naciones Unidas**

**Declaración emitida por el Portavoz del Secretario General de la Liga
de los Estados Árabes el 3 de enero de 2024**

**En solidaridad con el Gobierno de Somalia, la Liga de los Estados Árabes
rechaza y condena el memorando firmado por la República Democrática
Federal de Etiopía y “Somalilandia”, que considera de una violación la
soberanía y la integridad territorial del Estado somalí**

El portavoz del Secretario General de la Liga de los Estados Árabes, Gamal Roshdy, expresó el rechazo y la condena a cualquier memorando de entendimiento que menoscabe o vulnere la soberanía del Estado de Somalia o que, aprovechando la fragilidad de la situación interna en Somalia o el estancamiento de las negociaciones somalíes que celebran los componentes del pueblo somalí sobre la relación de las distintas regiones de Somalia con el Gobierno Federal, pretenda escindir alguna parte del territorio de Somalia en contravención de las normas y principios del derecho internacional, lo que pondría en peligro la unidad territorial del Estado somalí en su conjunto.

El portavoz señaló que la Liga de los Estados Árabes se solidariza plenamente con la decisión del Consejo de Ministros de Somalia en virtud de la cual se considera nulo, inválido e inaceptable el memorando de entendimiento para la asociación y la cooperación firmado el 1 de enero de 2024 por la República Democrática Federal de Etiopía y “Somalilandia”, puesto que ese memorando representa una clara violación de la soberanía y la unidad territorial de la República Democrática Federal de Somalia, así como del derecho internacional.

El portavoz advirtió de las graves consecuencias de esa medida respecto de la difusión de ideas extremistas, en un momento en que el Estado de Somalia despliega esfuerzos denodados para hacer frente a ese fenómeno.
